

**JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**AVDA. JOSE PEDRO VARELA 3440 2º PISO**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA:**  
**CONCURSO DE PRECIOS**

**N.º 3/23**

ADQUISICIÓN DE BONDIOLA DE CERDO CONGELADA  
PARA USO DE LOS COMEDORES DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO  
(Pliego sin costo)

**APERTURA ELECTRÓNICA**

**FECHA: 9/2/2023**

**HORA: 10:00**

## **1.- OBJETO del LLAMADO**

Adquisición de

**I) Bondiola de Cerdo Congelada (Ver requisitos básicos en Anexo III)**

## **2.- REQUISITOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:**

### **2.1) GENERALIDADES :**

Únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web : [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) (ver ANEXO II). No se recibirán cotizaciones por otra vía.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato PDF, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. Los oferentes incluirán en el campo "Observaciones" toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

### **2.2) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

Declaración Jurada del Oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art. 46 del T.O.C.A.F.,(se adjunta ANEXO I con modelo) el cual se solicita sea completado y subido al SICE. Dicha Declaración deberá ser firmada únicamente por un representante autorizado en R.U.P.E.

Los oferentes deberán presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. Conforme al artículo 65 del TOCAF, la Administración otorgará plazo a los oferentes en aquellas situaciones en que los interesados no hayan cumplido requisitos de orden meramente formal, como ejemplo: 1) no haber acreditado debidamente la representación invocada, 2) no haber adjuntado la DECLARACIÓN JURADA DEL OFERENTE (Anexo I con modelo) 3) no haber adjuntado la folletería descriptiva solicitada, 4) otras carencias formales que esta Administración estime conveniente. Si no fueran subsanadas esas omisiones en el plazo establecido, la Oferta será desestimada.

El Oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 del 21 de mayo de 2013. Los Estados admitidos para aceptar Ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. Si al momento de la Adjudicación, el Proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" tendrá un plazo de 2 días hábiles luego de la notificación de la adjudicación para adquirir dicho estado, de no cumplir con dicho requisito, se adjudicará al siguiente mejor oferente.

### **2.3) CONDICIONES COMERCIALES:**

**Forma de Cotizar:** Se deberá cotizar en moneda nacional y precio firme, no aceptándose condicionamiento alguno por parte del oferente. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado. No se aceptarán ofertas que incluyan intereses por mora o ajustes por pago fuera de fecha. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

**Forma de Pago:** CRÉDITO SIIF, en pesos uruguayos, plazo estimado de pago a los 30 días de la presentación de la factura.-

**Mantenimiento de oferta:** 60 días.

**Periodo de entrega:** El período de entrega que es objeto del presente **concurso de precios** comenzará el miércoles siguiente al vencimiento del plazo legal una vez producida la notificación del/os adjudicatarios y se extenderá por el presente ejercicio y se realizara en forma semanal.-

En el caso de Oferentes que declaren su adhesión al presente Pliego de Condiciones se entenderá que aceptan todas las condiciones del mismo, salvo manifestación expresa en contrario. Si la oferta no establece expresamente Forma de pago, Mantenimiento de Oferta y Plazo de entrega, se entenderá que el oferente acepta tal condición, aún sin la adhesión expresa referida.

**Lugar de entrega:** Las entregas se realizarán en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en los diferentes comedores de esta Unidad., cuyo detalle se encuentra en el

**Anexo III.** Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran la entrega de la mercadería hasta el lugar que se establece en el presente Pliego.

**OTROS:** Ante discrepancias entre los precios cotizado por el oferente en la oferta económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero. Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.

Los precios se mantendrán fijos durante el período de la contratación.

### **3) ACLARACIONES Y PRÓRROGA**

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a esta Dirección las aclaraciones necesarias respecto al procedimiento de compra hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura. Para solicitar prórroga de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación mínima de 2 (dos) días hábiles a la fecha fijada para la apertura. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

Todas aquellas modificaciones al pliego y aclaraciones que puedan surgir de parte de las firmas y/o de la Administración serán publicadas en la página web de compras estatales. Es responsabilidad de las empresas interesadas el consultar periódicamente dicho medio a fin de tomar conocimiento y notificarse de la misma.

### **4) COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Las propuestas se evaluarán según los siguientes criterios: Todas las ofertas que cumplan con los requerimientos básicos expresados en el Punto 1 (OBJETO DE LA COMPRA) y el Anexo III CARACTERÍSTICAS BÁSICAS EXIGIDAS, serán evaluadas

#### **100% FACTOR PRECIO**

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR	Criterio
PRECIO	HASTA 100 PUNTOS	La oferta de menor precio se califica con el puntaje total, y las restantes empleando regla de tres inversa.

## **5) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta ya sea por falta de información suficiente, a solicitar información complementaria, a fin de emitir un juicio fundado. En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios intervinientes en el proceso de Licitación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

La comparación de las ofertas se realizará excluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Cuando el oferente no desglose el importe de dichos impuestos, se consideraran incluidos en el monto de la oferta.

A los efectos de evaluar las propuestas se podrá solicitar a cualquier oferente las aclaraciones necesarias, pero no se podrá pedir ni permitir que modifique su contenido, pudiéndose salvar defectos, carencias formales, errores evidentes o de escasa importancia.

Si se presentan dos o más ofertas que reciban calificación similar, o que tengan precio similar según sea el criterio de evaluación aplicado, esta Administración podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 66 del Decreto 150/012 de 11 de mayo del año 2012.

La preferencia a los productos nacionales frente a los extranjeros tendrá el alcance, naturaleza y procedimientos de cálculo establecidos en la normativa vigente. En estos casos no se incluirá los importes correspondientes a los impuestos a las transacciones ni el impuesto al valor agregado.

La Administración controlará asimismo que los titulares de las empresas unipersonales o los directores y/o administradores de las personas jurídicas oferentes, no figuren inscriptos como deudores alimentarios, dando cumplimiento a lo dispuesto por Leyes 17.957 y 18.244.

En el caso de los pre-adjudicatarios se solicita agregar al RUPE y/o enviar vía mail a esta Administración la Constancia de inscripción en el Registro de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y Constancia de que cuenta o adhiere a un Plan de Gestión de Residuos de Envases, aprobado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o Constancia de que no se encuentra

alcanzado por la normativa, conforme a lo establecido por los Decretos 260/2007 y 315/2010.

#### **6) CONDICIONES DE PAGO:**

En la modalidad PLAZA el pago será a los 30 (treinta) CRÉDITO SIIF y se realizará en moneda nacional, a partir de la fecha de recepción de la factura conformada por el funcionario responsable de la misma. Las facturas se realizarán en oportunidad de entrega de la mercadería, previa conformidad del técnico correspondiente.

#### **Contacto**

Sección Viveres Tel. 2030-2088.

Mail: [jpmontevideo-ucaa@minterior.gub.uy](mailto:jpmontevideo-ucaa@minterior.gub.uy)

RIGEN PARA ESTE LLAMADO

Apertura electrónica: Decreto N.º 140/018

TOCAF: Decreto 150/012 del 11 de junio del 2012, modificativas, concordantes y demás normas, disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

### **ANEXO I**

#### **Declaración Jurada del Oferente**

EL / Los que suscribe/n \_\_\_\_\_ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de \_\_\_\_\_ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta las condiciones particulares de este llamado \_\_\_\_\_ (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

CI.: \_\_\_\_\_

## **ANEXO II**

**Recomendaciones sobre la oferta en línea.**- Sr. Proveedor: A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta

las siguientes recomendaciones: 1. Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente link o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs. ATENCIÓN: para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO. 2. Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso. ATENCIÓN: la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea. 3. Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles. Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ARCE al correo electrónico [catalogo@arce.gub.uy](mailto:catalogo@arce.gub.uy) para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto. 4. Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta. 5. Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente. 6. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta, dado que solamente está disponible el acceso a ella con su clave. A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración. 7. Por cualquier duda o consulta,



comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo [compras@arce.gub.uy](mailto:compras@arce.gub.uy)

### **ANEXO III**

#### **CARACTERISTICAS BASICAS EXIGIDAS Y LUGARES DE ENTREGA**

ÍTEM	CANTIDAD HASTA kg	ARTICULO
1	4320	Carne de Cerdo Corte Bondiola Congelada

#### **REQUISITOS:**

**\*) Transporte**

- la distribución en vehículo habilitado por el Organismo competente (Habilitación de Vehículos, Div. Salud-IMM).
- deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para el Control de Higiene y Sanidad de los Productos (Decreto N°213/997 del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1997)

**LUGARES DE ENTREGA:**

**CUERPO DE POLICIA DE TRANSITO**

Dirección: Enrique Martínez 1025

**GRUPO DE RESERVA TÁCTICA**

Dirección: Magallanes 1626